

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº expediente: 0585/2024	Valor estimado del contrato: 22.000 (sin IVA)
Elemento PEP: EM.01272/01/01	Ppto. de Licitación: 26.620 € (IVA incluido)
	Ppto. de Licitación: 22.000 (IVA excluido)
	Plazo: 6 meses
Título Expediente: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CÁLCULO E IMPLEMENTACIÓN DE LA HUELLA AMBIENTAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PRODUCTO DE EMASESA	

Procedimiento de contratación:	<input type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Abierto simplificado	<input checked="" type="checkbox"/> Abierto simplificado abreviado
	<input type="checkbox"/> Negociado	<input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Adjudicación directa
	<input type="checkbox"/> Sin publicidad previa		

Fecha de inicio presentación de ofertas: 09/07/2024	Fecha fin de ofertas: 24/07/2024
--	---

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS							
	<u>LICITADOR</u>	Baja	Importe (sin IVA)	Importe (con IVA)	Valoración Económica (sobre 49)	Valoración Cualitativa (sobre 51)	TOTAL (sobre 100)
1	ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L.	31,82 %	15.000,00 €	18.150,00 €	49,00	51,00	100,00
2	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	8,75 %	20.075,00 €	24.290,75 €	36,61	51,00	87,61

Observaciones: El Anexo 1 del PCAP se establece que, una vez obtenida la puntuación cualitativa total, la mejor puntuación será elevada a 51, y el resto se elevará de forma proporcional, mediante una regla de tres simple directa.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	
<input checked="" type="checkbox"/> Director/a	<input type="checkbox"/> Consejero Delegado
<input type="checkbox"/> Comisión Ejecutiva	
Adjudicatario propuesto: ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L	Importe (sin IVA): 15.000,00 €
	Importe (con IVA): 18.150,00 €
Plazo de Ejecución: 6 meses	
Observaciones: Asimismo, consultado el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de la empresa ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS, S.L., éste solo acredita lo recogido en el apartado 26.1, 26.2, 26.3 y 26.6 del Anexo 1 del PCAP, por lo que, tras la aprobación de la propuesta de adjudicación por parte del órgano de contratación, deberá aportar toda la documentación indicada en los apartados del 26.4 y 26.5 del Anexo 1 del PCAP.	

<i>El Jefe de División de Medioambiente.</i>	<i>Conforme</i>	<i>Conforme</i>
	<i>El Director de Sostenibilidad e Innovación.</i>	<i>El Director Financiero y Comercial</i>
<i>La Jefa de Contratación</i>		